



Asamblea General

Distr. general
3 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Samoa Americana

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	4
II. Presupuesto	8
III. Situación económica	9
A. Observaciones generales	9
B. Pesca y agricultura	10
C. Turismo	11
D. Transporte y comunicaciones	11
E. Agua, saneamiento y servicios públicos	11
IV. Condiciones sociales	12
A. Observaciones generales	12
B. Trabajo e inmigración	12

Nota: La información que figura en el presente documento de trabajo se ha tomado de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La Potencia administradora transmitió la información el 13 de enero de 2016. Otros detalles figuran en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en el sitio web www.un.org/es/decolonization/workingpapers.shtml.



C.	Educación	13
D.	Salud pública.....	13
E.	Delincuencia y seguridad pública	14
V.	Protección del medio ambiente y preparación para casos de desastre.....	14
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	14
VII.	Estatuto futuro del Territorio	15
A.	Posición del Gobierno del Territorio	15
B.	Posición de la Potencia administradora.....	15
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General	16

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Samoa Americana es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas. Es un territorio no incorporado y no organizado de los Estados Unidos de América, administrado por la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos.

Representante de la Potencia administradora: Departamento del Interior de los Estados Unidos, que cuenta con un representante residente sobre el terreno^a.

Geografía: el Territorio está situado en el Pacífico Sur, a unos 3.700 km al suroeste de Hawái y a 4.350 km al noreste de Australia. Está formado por siete islas: Tutuila y Aunu'u, además de Ofu, Olosega y Ta'u (conocidas como islas Manu'a) y los dos atolones de coral de Swains y Rose.

Superficie: 200 km²

Zona económica exclusiva: 404.391 km²

Población: 55.170 (estimación de 2013)

Esperanza de vida al nacer: 75,9 años (mujeres); 69,3 años (hombres)

Composición étnica: isleños nativos del Pacífico (92,6%); asiáticos (3,6%); blancos (0,9%); otros orígenes étnicos (2,9%)

Idiomas: inglés, samoano

Sede del Gobierno: Fagatogo

Jefe del Gobierno del Territorio: Gobernador Lolo Letalu Matalasi Moliga

Principales partidos políticos: Demócrata, Republicano

Elecciones: las últimas elecciones se celebraron en noviembre de 2014 para elegir al delegado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y 20 miembros de la Cámara de Representantes de Samoa Americana. Las próximas elecciones tendrán lugar en noviembre de 2016 y en ellas se elegirá al Gobernador y el Vicegobernador, el delegado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos y 20 miembros de la Cámara de Representantes de Samoa Americana.

Asamblea Legislativa: Fono (asamblea legislativa bicameral)

Producto interno bruto per capita: 11.777 dólares (al nivel de la inflación de 2008; estimación de 2014)

Economía: pesca y agricultura

Tasa de desempleo: 9,2% (estimación de 2012)

Unidad monetaria: dólar de los Estados Unidos

Resumen de la historia: se cree que el archipiélago de Samoa se pobló hace aproximadamente 3.000 años con la llegada de migrantes procedentes de Asia Sudoriental. Los neerlandeses fueron los primeros europeos en arribar a las islas, en 1722. Por el Tratado de Berlín de 1899, conocido también como Convenio Anglogermánico de Samoa, se adjudicaron a los Estados Unidos las islas orientales del archipiélago de Samoa.

^a En el Decreto Ministerial 2657, de 29 de agosto de 1951, y el Decreto Ministerial 3009, en su forma enmendada, de 3 de noviembre de 1977, se establecen el alcance y la naturaleza de la autoridad del Gobierno de Samoa Americana y la forma en que esa autoridad debe ejercerse (véase la Biblioteca Electrónica de Políticas Internas del Departamento del Interior de los Estados Unidos).

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. A finales del siglo XIX hubo un período de inestabilidad debido a las luchas internas entre los jefes indígenas de las islas del archipiélago de Samoa y a los conflictos entre las Potencias coloniales, a saber, Alemania, los Estados Unidos de América y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Las escrituras de cesión de las islas a los Estados Unidos de principios del siglo XX fueron aceptadas mediante legislación del Congreso de los Estados Unidos el 20 de febrero de 1929. En virtud de esa legislación, se otorgaba a los naturales de Samoa Americana el estatuto de nacionales de los Estados Unidos. La legislación establecía que Samoa Americana tendría un Gobierno donde todos los poderes civiles, judiciales y militares recaerían en una persona nombrada por el Presidente de los Estados Unidos. Dado que el interés de los Estados Unidos en la zona había tenido principalmente fines militares, el Territorio se sometió a la jurisdicción de la Armada estadounidense. El 29 de junio de 1951, en virtud del Decreto Ley 10264 del Presidente de los Estados Unidos, la autoridad administrativa sobre el Territorio se traspasó al Departamento del Interior.

2. De conformidad con la legislación de los Estados Unidos, Samoa Americana es un territorio no incorporado y no organizado. Así pues, no se le aplican todas las disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos ni todas las leyes del país. Los residentes de Samoa Americana no son ciudadanos de los Estados Unidos, sino nacionales de los Estados Unidos que pueden ingresar libremente en el territorio estadounidense y trabajar o residir en cualquier parte de él. Los hijos nacidos en el Territorio de padres extranjeros son ciudadanos del país de origen del padre o de la madre, y no nacionales de los Estados Unidos. Los naturales de Samoa Americana no pueden votar en las elecciones generales de los Estados Unidos, pero pueden participar en las primarias presidenciales y las asambleas electorales.

3. La Constitución del Territorio establece la separación de los poderes ejecutivo y legislativo y un poder judicial independiente. El poder ejecutivo es ejercido por un gobernador y un vicegobernador elegidos por sufragio universal para cumplir mandatos de cuatro años. Todos los naturales de Samoa Americana mayores de 18 años tienen derecho de voto. El Gobernador es el encargado de aplicar tanto las leyes de Samoa Americana como las de los Estados Unidos y tiene derecho de veto con respecto a la legislación aprobada por el Fono.

4. El Fono es una asamblea legislativa bicameral formada por el Senado, cuyos 18 miembros son elegidos por 14 consejos de aldea a nivel de condado, y una Cámara de Representantes, 20 de cuyos miembros se eligen por votación popular y 1 que es un delegado de la isla de Swains con derecho de voto. Únicamente pueden ser senadores los *matai*, jefes tradicionales de las *aiga* (familias extensas). El mandato de los senadores es de cuatro años y el de los miembros de la Cámara de Representantes, de dos años. El Fono puede aprobar leyes en relación con todos los asuntos locales, siempre que estas no sean contrarias a la legislación de los Estados Unidos vigente en el Territorio o a los tratados o acuerdos internacionales suscritos por los Estados Unidos.

5. El sistema judicial comprende un tribunal superior, cuyos magistrados y Presidente son nombrados por el Secretario del Interior de los Estados Unidos, y tribunales locales de distrito y municipales, cuyos jueces son nombrados por el Gobernador y confirmados por el Fono. El Tribunal Superior consta de las

siguientes salas: apelación, primera instancia, asuntos relacionados con tierras y propiedades, y asuntos relacionados con la familia, los estupefacientes y el alcohol. El Congreso de los Estados Unidos ha otorgado jurisdicción federal limitada al Tribunal Superior para que conozca de ciertas causas que implican cuestiones relacionadas con la legislación federal, como, por ejemplo, cuestiones de la administración de la salud y la seguridad ocupacional y acciones judiciales relativas a hipotecas de buques. Los tribunales de distrito de los Estados Unidos, principalmente los tribunales federales de Hawái y Washington D.C, entienden en otros asuntos relativos a leyes federales que se originen en el Territorio. Dado que Samoa Americana no forma parte de ningún distrito ni circuito judicial federal de los Estados Unidos, no existen disposiciones legales para apelar las decisiones del Tribunal Superior ante un tribunal federal de distrito.

6. La Constitución de Samoa Americana de 1960 se revisó en 1967 y se enmendó en 1970 y 1977. La Constitución solo puede enmendarse o modificarse, previa aprobación del Secretario del Interior de los Estados Unidos, mediante una ley del Congreso de los Estados Unidos. En 2008 se rechazó por escaso margen una propuesta sometida a referendo para modificar un aspecto de la Constitución. En la Convención Constitucional de junio y julio de 2010 se propusieron enmiendas o revisiones de la Constitución, incluidas las relativas a la prohibición de nuevas concesiones de títulos individuales de propiedad de tierras comunales en el Territorio, el establecimiento de un jurado imparcial en todos los procesos penales, el fomento de la lengua y la cultura de Samoa en el sistema de enseñanza, la gestión y conservación de los recursos naturales del Territorio de conformidad con las leyes locales, y la posibilidad de someter a los dirigentes del Territorio a juicio político. No obstante, en las elecciones generales celebradas en noviembre de 2010, los votantes rechazaron los cambios propuestos por una mayoría abrumadora.

7. En las elecciones generales celebradas en noviembre de 2012, los votantes eligieron un nuevo Gobernador, el candidato independiente Lolo Letalu Matalasi Moliga. En noviembre de 2014, los votantes eligieron a 20 miembros de la Cámara de Representantes de Samoa Americana y el delegado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos (véase el párr. 8). Paralelamente a las elecciones generales de noviembre de 2014, se celebró un referendo constitucional en el que se propuso enmendar la Constitución revisada a fin de que el Fono pudiera anular los vetos del Gobernador. Los votantes rechazaron la propuesta.

8. Desde 1981 Samoa Americana ha elegido por sufragio directo a un delegado ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos para que cumpla un mandato de dos años. El delegado tiene voto en comités. En las elecciones generales celebradas en noviembre de 2014, Aumua Amata Radewagen derrotó al titular, Eni F. H. Faleomavaega, y se convirtió en la primera mujer delegada de Samoa Americana ante la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

9. El 26 de junio de 2013, el Tribunal Federal de Distrito de los Estados Unidos del Distrito de Columbia desestimó una demanda presentada por cinco nacionales de los Estados Unidos nacidos en Samoa Americana que no eran ciudadanos y la Federación Samoana de los Estados Unidos (*Tuaua v. United States*) en la que solicitaban el dictado de una sentencia declaratoria en la que se afirmara que la cláusula de ciudadanía de la 14ª enmienda se aplicaba a Samoa Americana. Como se describe en el párrafo 2, Samoa Americana es un territorio no incorporado, lo que significa que el hecho de haber nacido en el territorio no confiere el derecho de

ciudadanía. En 2014 se presentó un recurso ante el Tribunal Federal de Apelación de los Estados Unidos del Circuito del Distrito de Columbia y se formularon alegatos orales el 9 de febrero de 2015. En junio de 2015, una sala compuesta por tres jueces del Tribunal de Apelaciones afirmó que la ciudadanía por nacimiento conferida en virtud de la Constitución no era aplicable a los territorios y que las personas nacidas en Samoa Americana no podían reclamar la ciudadanía por nacimiento prevista en la cláusula de ciudadanía de la 14^a Enmienda. El 20 de julio de 2015, los demandantes pidieron que la decisión adoptada en junio fuera revisada por el pleno del Tribunal de Apelaciones. El 2 de octubre de 2015, dicho Tribunal denegó la solicitud, con lo cual confirmó la decisión. El 11 de diciembre de 2015, los demandantes presentaron un escrito ante la Corte Suprema de los Estados Unidos en el que solicitaron una prórroga de 30 días para presentar una solicitud para el dictado de un auto de avocación para que la Corte Suprema revisara la decisión dictada por el Tribunal de Apelaciones. La Corte Suprema concedió la prórroga y los demandantes presentaron su solicitud para el dictado de un auto de avocación el 1 de febrero de 2016. Se prevé que la Corte Suprema decida si conocerá o no en la causa cuando termine su actual período de sesiones, en junio de 2016. El Gobierno de Samoa Americana intervino en la causa para oponerse a la demanda alegando que la ciudadanía de las personas oriundas de Samoa Americana era una cuestión que debía ser resuelta por el pueblo mediante procesos políticos.

10. El 27 de junio de 2013, dirigiéndose a la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el delegado de Samoa Americana dio las gracias al Tribunal de Distrito por lo que calificó como su opinión bien fundamentada y por reafirmar la autoridad del Congreso para otorgar la ciudadanía al pueblo de Samoa Americana. En su opinión, la decisión permitiría a los habitantes de Samoa Americana decidir si deseaban ser ciudadanos. En una carta dirigida al Gobernador del Territorio y al Fono en abril de 2013, el delegado había afirmado que el juicio planteaba una amenaza a la cultura tradicional de Samoa Americana y que se desconocía si la Constitución de los Estados Unidos se aplicaría en su totalidad a Samoa Americana si el Tribunal aplicaba la cláusula de ciudadanía al Territorio. También había mencionado que si las personas nacidas en Samoa Americana recibían automáticamente la ciudadanía de los Estados Unidos, ese país probablemente pasaría a controlar el sistema de inmigración de Samoa Americana. Asimismo, había afirmado que era importante que los habitantes de Samoa Americana, y no el Tribunal, decidieran si deseaban ser ciudadanos de los Estados Unidos por nacimiento.

11. Según informa la Potencia administradora, el Gobernador del Territorio presentó su posición oficial sobre el estatuto político de Samoa Americana en un documento de fecha 13 de junio de 2013 titulado “Decolonization issue regarding American Samoa” (La cuestión de la descolonización en relación con Samoa Americana), que ese mismo mes se reenvió a la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos. El Gobernador señalaba que Samoa Americana no era una colonia de los Estados Unidos, sino un territorio, un estatuto creado voluntariamente debido a razones económicas. El Gobernador expresaba su reconocimiento por los esfuerzos permanentes de las Naciones Unidas por asegurar que las Potencias administradoras volvieran a examinar las relaciones existentes con sus territorios o posesiones insulares para que estos tuvieran la oportunidad de poner fin a ese estatuto si así lo deseaban. En su opinión, las Naciones Unidas estaban realmente comprometidas a velar por que se lograra el

bienestar general de esos territorios por medio del desarrollo de sus sistemas financieros, el fortalecimiento de sus gobiernos y la creación de economías autónomas.

12. El Gobernador señalaba que el estatuto actual de Samoa Americana le brindaba mayor libre determinación para tomar sus propias decisiones. La percepción imperante de que Samoa Americana era una colonia por definición se debía a la naturaleza informal de su relación con los Estados Unidos por no existir una ley orgánica que definiera formalmente la relación. El Gobernador afirmaba que Samoa Americana era, *de facto*, parte de los Estados Unidos, sustancialmente autónoma y no una colonia en un sentido estricto. Observaba que Samoa Americana había delegado su soberanía libremente, mediante escrituras de cesión, a los Estados Unidos; no había sido adquirida por conquista militar. Formar parte de la familia de los Estados Unidos era realmente una cuestión de libre determinación.

13. El Gobernador observaba también que, si bien el Gobierno federal de los Estados Unidos había cumplido sus compromisos con Samoa Americana con respecto al suministro de fondos, actualmente había cuestiones decididas a nivel del Congreso que habían afectado negativamente la capacidad de Samoa Americana de mejorar sus perspectivas de desarrollo social y económico. No obstante, señalaba que Samoa Americana tenía representación en el Congreso de los Estados Unidos para dejar constancia de sus objeciones a las medidas que afectaban negativamente su capacidad para mejorar la calidad de vida en el Territorio.

14. El Gobernador recordaba la recomendación formulada en 2006 por la Comisión de Estudio del Estatuto Político Futuro de que Samoa Americana siguiera siendo un territorio no incorporado y no organizado y de que se iniciara un proceso de negociación con el Congreso de los Estados Unidos para determinar un estatuto político permanente, incluidos los aspectos que constituirían la base para esas negociaciones (véase A/AC.109/2008/3). Además, expresaba su preferencia personal por que el Congreso de los Estados Unidos, que tenía la máxima autoridad para decidir sobre el tipo de estatuto político que los Estados Unidos tendrían con Samoa Americana, delegara esa autoridad en el pueblo de Samoa Americana a fin de empoderarlo para que adoptara la decisión que considerara apropiada.

15. Durante el seminario regional del Caribe sobre descolonización celebrado en Nicaragua del 19 al 21 de mayo de 2015, el representante del Gobernador de Samoa Americana señaló que, si bien el Territorio gozaba de una considerable autonomía de gobierno, su estatuto jurídico actual se consideraba un anacronismo que lo exponía a situaciones que escapaban a su control y que debían remediarse. La autoridad que detentaba Samoa Americana le seguía siendo conferida por el Presidente de los Estados Unidos y el Departamento del Interior de ese país. Para el pueblo de Samoa Americana, lo más importante era preservar su cultura y su capacidad de autogobernarse. El Territorio no tenía una representación adecuada en el Gobierno de los Estados Unidos y era vulnerable a las decisiones tomadas por jueces y otros legisladores que se encontraban lejos del Territorio. Samoa Americana también estaba expuesta a impuestos coercitivos, entre ellos los que prohibían que utilizara sus propios recursos para mejorar el Territorio. Hasta que no se garantizaran protecciones específicas, vivir bajo la égida de los Estados Unidos tornaba al Territorio vulnerable. Los Estados Unidos celebraron acuerdos de libre comercio con muchos países, los cuales afectaban directamente a Samoa Americana. El representante expresó su esperanza de que la opinión del Territorio pronto fuera

tenida en cuenta al determinar su futuro. En cuanto al camino a seguir, señaló que el referendo sobre la enmienda de la Constitución celebrado en 2014 había generado un animado debate público entre los votantes y los residentes locales sobre el futuro y el estatuto político de Samoa Americana. Si bien no se había conseguido la enmienda constitucional, las expresiones públicas resultantes habían puesto de manifiesto que Samoa Americana estaba lista para dar el siguiente paso para mantener un debate serio sobre la forma que debería revestir su estatuto político futuro. Según indicó el representante, hasta que el pueblo de Samoa Americana hubiera ejercido su derecho a determinar por sí mismo su futuro estatuto político, tal vez era mejor que Samoa Americana permaneciera en la lista de descolonización de las Naciones Unidas. Por último, el representante extendió una invitación del Gobernador al Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales para que visitara el Territorio.

II. Presupuesto

16. Según informan los medios de comunicación, el monto final del presupuesto para el ejercicio económico de 2016, que comenzó el 1 de octubre de 2015, ascendió a 417,85 millones de dólares. Según la Oficina de Asuntos Insulares del Departamento del Interior de los Estados Unidos, cada año se otorgan subvenciones a Samoa Americana para el funcionamiento del gobierno local, incluido el poder judicial, a fin de salvar la brecha entre las necesidades presupuestarias y los ingresos locales. El presupuesto solicitado por la Oficina para las operaciones en Samoa Americana en 2016 asciende a 22,7 millones de dólares, de los cuales el 61,5% está asignado a operaciones básicas y el 34,7% al funcionamiento del Centro de Medicina Tropical Lyndon Baines Johnson. Según la Oficina, la subvención de las operaciones se mantuvo en un nivel constante entre 2014 y 2015 a fin de promover la autosuficiencia, lo que exigía a Samoa Americana absorber los costos de la inflación o los costos relacionados con el crecimiento de la población. La Oficina ha designado a Samoa Americana beneficiario de alto riesgo con la finalidad de mejorar la rendición de cuentas por la utilización de los fondos federales. Esta designación permite a la Oficina exigir a los beneficiarios que cumplan las condiciones especiales de las subvenciones futuras o actuales. Las condiciones especiales pueden incluir el otorgamiento de subvenciones a título reembolsable, supeditar la autorización para pasar de una etapa de un proyecto a otra a la presentación de pruebas aceptables de la ejecución en curso, un mayor seguimiento de los proyectos, y exigir que los beneficiarios obtengan asistencia técnica o de gestión. La designación de beneficiario de alto riesgo cesará cuando el Gobierno de Samoa Americana:

a) Haya completado auditorías únicas antes de la finalización del plazo legal durante los dos años consecutivos más recientes con opiniones sin descargo de responsabilidad ni reservas que la Oficina determine a su discreción razonable sean importantes;

b) Tenga un presupuesto equilibrado, confirmado por auditores independientes, durante los dos años consecutivos más recientes, sin tener en cuenta los beneficios extraordinarios, como indemnizaciones de seguros;

c) Esté mayormente en situación de cumplimiento del memorando de acuerdo firmado en 2002 entre el Gobierno del Territorio y la Oficina, y del plan de reforma fiscal.

III. Situación económica

A. Observaciones generales

17. Como se señaló en documentos de trabajo anteriores, el Presidente de los Estados Unidos promulgó en 2012 la Ley de Zonas Insulares, en la que se pospusieron los incrementos del salario mínimo correspondientes a 2012, 2013 y 2014. Los aumentos anuales de los salarios se iban a reanudar el 30 de septiembre de 2015 y continuarían cada tres años hasta que los salarios fueran iguales al salario mínimo federal. Las escalas de salarios se fijan para industrias determinadas, no para el puesto concreto de un empleado. Se trata de escalas mínimas, por lo que el empleador puede pagar al empleado un salario mayor que el establecido para su industria.

18. Según la Potencia administradora, en octubre de 2015 se promulgó la Ley Pública 114-61, en la que se estableció un aumento incremental inmediato de 0,40 dólares por hora para el salario mínimo de transición de cada industria de Samoa Americana, así como nuevos aumentos con efecto el día 30 de septiembre cada tres años, hasta que el salario mínimo fuera igual al de los Estados Unidos. La Ley Pública 114-61 también modificó al día 1 de abril de 2017 el plazo para que la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos presentara su informe sobre las repercusiones de los aumentos del salario mínimo en Samoa Americana, y estableció el plazo del 1 de abril de 2020 para la presentación de su siguiente informe. La Ley también instruyó a la Oficina para que informara sobre mecanismos alternativos para aumentar el salario mínimo en Samoa Americana a fin de reflejar el aumento del costo de la vida y, en última instancia, igualarlo al salario mínimo en los Estados Unidos.

19. En marzo de 2014, la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos publicó un informe sobre las repercusiones de los aumentos del salario mínimo, a saber, los cambios en el empleo, los ingresos y las industrias clave desde el otorgamiento del último aumento del salario mínimo federal en 2009 y desde que comenzaron los aumentos en 2007. Las principales conclusiones presentadas en ese informe se reflejaron en el documento de trabajo anterior (A/AC.109/2015/12).

20. Según el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, Samoa Americana tiene salarios mínimos diferentes para 18 industrias (al 30 de septiembre de 2015), que en la actualidad oscilan entre los 4,58 dólares (confección de indumentaria) y los 5,99 dólares (actividades de agencias de transporte marítimo, estiba y gabaraje) por hora. La industria de conservas de atún, la mayor fuente de empleo en el sector privado del Territorio, tiene actualmente un salario mínimo de 5,16 dólares por hora de trabajo y en su mayoría emplea a trabajadores extranjeros de Samoa, país vecino. Actualmente hay una fábrica de conservas en funcionamiento, y otra empresa del sector pesquero ha comenzado a realizar operaciones de carácter limitado.

21. En enero de 2016, la Oficina de Análisis Económico del Departamento de Comercio de los Estados Unidos publicó sus estimaciones sobre el producto interno bruto (PIB) del Territorio para 2014 y sus estimaciones del PIB y la remuneración por industria para 2013. Las estimaciones del PIB de Samoa Americana mostraban que el PIB real había aumentado un 1,6% en 2014. El crecimiento de la economía del Territorio reflejaba aumentos generalizados en los componentes del PIB. El aumento de la inversión privada en capital fijo y de las exportaciones de bienes reflejaba una mayor actividad del sector de conservas de atún, incluida la construcción de una planta de procesamiento de atún de grandes dimensiones. El aumento de las exportaciones de bienes se debió al crecimiento de las exportaciones de atún en conserva.

22. En noviembre de 2014, el Equipo Especial sobre la Aplicación del Desarrollo Económico del Territorio presentó una plataforma integral para el Territorio titulada “Economic development implementation plan for American Samoa, 2014-2017” (Plan de Aplicación del Desarrollo Económico del Territorio para Samoa Americana para 2014-2017). El plan se centraba en las siguientes esferas: servicios de transporte e infraestructura, nuevas empresas e industria, las limitaciones del Gobierno Federal y el entorno empresarial, la agricultura, el turismo, la pesca y el desarrollo de la fuerza de trabajo.

23. Según el Departamento de Comercio del Gobierno de Samoa Americana, durante el período comprendido entre 2007 y 2012, las exportaciones siguieron siendo significativamente superiores al total de las importaciones. El atún en conserva representó más del 95% del total de las exportaciones en los seis ejercicios. Samoa Americana en la actualidad exporta a los Estados Unidos. Las importaciones, sin embargo, llegan al territorio desde diversos socios comerciales, en particular los Estados Unidos, la República de Corea y Nueva Zelanda.

B. Pesca y agricultura

24. Según el informe de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos (véase el párr. 18), los funcionarios del sector de las conservas señalaron que los aumentos salariales eran uno de los factores que afectaban a la industria conservera del atún de Samoa Americana, y que los costos de la mano de obra, en particular los aumentos del salario mínimo, situaban al Territorio en una situación de desventaja significativa de costos en comparación con otros países exportadores de atún en conserva.

25. Casi el 90% de los establecimientos agrícolas del Territorio producen a nivel de subsistencia. Las perspectivas de desarrollo agrícola siguen siendo limitadas, pues la mayor parte de las tierras son volcánicas y montañosas y solo una porción reducida de los terrenos nivelados es apta para cultivar. Los agricultores reciben asistencia del Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y su programa de incentivos de la calidad ambiental.

C. Turismo

26. En el anuario de estadísticas de Samoa Americana de 2013, publicado por el Departamento de Comercio de Samoa Americana, se indicaba que los Estados Unidos seguían constituyendo el principal mercado turístico del Territorio, con una participación de mercado del 51%. A continuación se situaban Nueva Zelandia, con el 34%, Australia con el 11%, y otros países con el 4% restante.

D. Transporte y comunicaciones

27. Samoa Americana cuenta con unos 180 km de carreteras pavimentadas públicas y principales y 235 km de caminos secundarios rurales. El puerto de Pago Pago, que es apto para operar en todas las condiciones meteorológicas y permite el ingreso de buques de gran calado, tiene un muelle principal con una longitud de 305 m y en él pueden atracar buques de hasta 9,75 m de calado. El puerto dispone de toda clase de equipo e instalaciones. Su varadero de reparación de buques cuenta con un elevador de embarcaciones de 3.000 toneladas.

28. Los cuatro aeropuertos del Territorio están situados en las islas de Tutuila, Ofu, Olosega y Ta'u. El Aeropuerto Internacional de Pago Pago es propiedad del Gobierno del Territorio, que se encarga también de su administración. Varias líneas aéreas realizan vuelos regulares entre este aeropuerto y Hawái y el territorio continental de los Estados Unidos, además de otros países del Pacífico Sur. En el Territorio, hay también vuelos regulares a las islas de Ofu, Olosega y Ta'u.

29. Según el documento de la Estrategia Global de Desarrollo Económico, el servicio de transporte aéreo entre el Territorio y los Estados Unidos se ve considerablemente limitado por las leyes de cabotaje de este país que prohíben a las compañías extranjeras transportar pasajeros entre Samoa Americana y otras partes de los Estados Unidos.

30. El Territorio cuenta con tres emisoras de radio FM y otras tres de radio AM para un total de unos 57.000 aparatos de radio. Una cadena pública de televisión emite más de tres canales para un total aproximado de 14.000 televisores. La Junta de Telecomunicaciones de Samoa Americana, que es un organismo público semiautónomo, ofrece acceso a Internet.

E. Agua, saneamiento y servicios públicos

31. La Junta de Energía de Samoa Americana proporciona servicios de abastecimiento de agua, de eliminación de aguas residuales y desechos sólidos, y de suministro de energía eléctrica a los consumidores de cinco de las siete islas. Abastece de agua potable de pozos al 90% del Territorio, mientras que el 10% restante utiliza redes extramunicipales.

32. Según la Administración de Información Energética de los Estados Unidos, Samoa Americana es casi totalmente dependiente de la electricidad generada por combustibles fósiles importados, entre ellos el combustible diésel. En 2014, el precio de la energía eléctrica en el Territorio triplicó y en ocasiones cuadruplicó el promedio del precio en los Estados Unidos. Una parte considerable de la energía eléctrica del Territorio se utiliza para bombear y tratar el agua potable. La Dirección

de Energía de Samoa Americana posee y opera dos centrales eléctricas y la red de energía eléctrica de Tutuila, además de otras dos pequeñas centrales y redes eléctricas que prestan servicio a las islas Manu'a. Además, la Dirección suministra servicios de tratamiento de aguas residuales y agua potable. En septiembre de 2009, la central eléctrica de Satala fue destruida por un terremoto seguido de un tsunami, lo cual redujo a la mitad la capacidad de generación eléctrica de Tutuila. Los generadores destruidos en 2009 fueron sustituidos provisionalmente por generadores diésel con un contenido de azufre ultrabajo. En 2016, se terminará de construir una central de 24,5 MW que sustituirá a la destruida y que contará con grupos electrógenos diésel de alta eficiencia. Debido al elevado costo de la electricidad y el aislamiento geográfico del Territorio, el Gobierno creó un comité de energía renovable que colaborará con expertos federales para llevar energía sostenible y renovable a las islas. El comité ha formulado estrategias energéticas para explorar la posibilidad de utilizar energía eólica, solar, fotovoltaica y geotermal en Tutuila y está evaluando la viabilidad de suministrar únicamente energía renovable a las redes de las pequeñas islas Manu'a.

IV. Condiciones sociales

A. Observaciones generales

33. El estilo de vida de los naturales de Samoa Americana, denominado fa'asamoa, se basa en la idea de que las aiga (familias extensas), cada una de las cuales es leal a un matai (jefe), deben respetarse mutuamente y compartir los recursos. Este estilo de vida influye en todos los aspectos de la estructura socioeconómica del Territorio. Desde 2008 la asamblea legislativa del Territorio ha tomado medidas para seguir fortaleciendo el uso del idioma samoano en las escuelas públicas, conjuntamente con el inglés.

34. En 2011, la oficina del Pacífico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la secretaria de la Comunidad del Pacífico publicaron el informe titulado *The State of Pacific Youth 2011: Opportunities and Obstacles*, que ponía de relieve los considerables problemas que enfrentaban los jóvenes en el Pacífico, incluida Samoa Americana, como el elevado número de embarazos en la adolescencia, la alta proporción de estudiantes adolescentes violadas (el 26%) y el abuso de alcohol.

35. Según el anuario de estadísticas de Samoa Americana de 2013, en 2010 el 57.8% de la población, es decir el 54,4% de las familias, vivían por debajo del umbral de pobreza de los Estados Unidos. Casi el 18% de las familias estaban encabezadas por una mujer soltera.

B. Trabajo e inmigración

36. Según el informe de la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos (véase el párr. 19), el empleo y los ingresos han disminuido en Samoa Americana desde 2007, pero el empleo aumentó ligeramente entre 2011 y 2012. Los datos fiscales, combinados con los datos de los cuestionarios de la Oficina, mostraban que el número total de empleados en Samoa Americana aumentó un 1,5% entre 2011 y 2012 (de 15.552 a 15.790). Sin embargo, entre 2007 y 2012, el empleo disminuyó en un 11%.

37. Samoa Americana tiene sus propias leyes de inmigración y requisitos que rigen la entrada en el Territorio, que no son los mismos que los de los Estados Unidos. Como se informó anteriormente, ha entrado en vigor una nueva ley de inmigración aplicable a Samoa Americana, por la que se otorgaron al Fiscal General, y no a una junta designada por el Gobierno, plenas facultades para conceder la condición de residente permanente. En el documento de la Estrategia Global de Desarrollo Económico se informó de que el control local de la inmigración constituía una ventaja importante para Samoa Americana, sobre todo dadas las competencias limitadas de su fuerza de trabajo y la necesidad de traer al Territorio a trabajadores cualificados y equipos directivos para muchas industrias. Se recomendó revisar la ley, las políticas y los procedimientos de inmigración para responder mejor a la demanda de mano de obra de las empresas, y se expresó preocupación por la posible federalización del control de la inmigración y las aduanas locales en Samoa Americana, situación que podría acarrear efectos sumamente negativos en el mercado de trabajo local.

C. Educación

38. En Samoa Americana la enseñanza es obligatoria de los 6 a los 18 años. En líneas generales, el sistema de enseñanza se basa en el de los Estados Unidos. El 95,7% de la población escolar es de Samoa Americana y el 4,3% restante proviene de China, Filipinas, la República de Corea y otras islas del Pacífico.

39. Samoa Americana tiene una tasa de alfabetización de aproximadamente el 97%. Hay cinco distritos escolares, cada uno centrado en una escuela de enseñanza secundaria y con varias escuelas de enseñanza primaria o “escuelas preparatorias”. El Departamento de Educación de Samoa Americana está integrado por 22 centros de educación en la primera infancia, 22 escuelas de enseñanza primaria y 6 escuelas de enseñanza secundaria. Atiende a más de 15.531 estudiantes desde el jardín de infancia hasta el 12º grado, la educación en la primera infancia y programas de educación especial, y cuenta con 563 docentes en la enseñanza primaria, 248 en la enseñanza secundaria, 18 en la formación profesional, 202 en la educación especial y 118 en la educación en la primera infancia.

D. Salud pública

40. Según la estrategia de cooperación en el país de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para Samoa Americana para el período 2013-2017, las cuestiones más graves relativas a la salud están ligadas al aumento de las enfermedades crónicas y no transmisibles debido a una alimentación inadecuada y a la inactividad física. Se han constatado incrementos significativos en los índices de obesidad, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, diabetes mellitus y sus consiguientes complicaciones, artritis y algunas formas de cáncer.

41. Alrededor del 16% del presupuesto del Centro de Medicina Tropical Lyndon Baines Johnson proviene del Gobierno federal, y la mayor parte de los fondos se utilizan para la compra de suministros médicos. Las vacunas y productos farmacéuticos se adquieren en los Estados Unidos, dado que la Administración de Alimentos y Medicamentos prohíbe la compra de medicamentos en otro lugar. Factores logísticos y financieros provocan frecuentes problemas de escasez.

42. Según la OMS, el patrón de morbilidad ha cambiado radicalmente en los últimos tres decenios, con un aumento de las enfermedades no transmisibles derivado de la modernización y los cambios de estilo de vida. La alimentación inadecuada y la inactividad física son las causas principales de los considerables aumentos de la obesidad en ambos sexos, sobre todo en los jóvenes.

E. Delincuencia y seguridad pública

43. El Territorio ha seguido intensificando la cooperación con la organización Jefes de Policía de las Islas del Pacífico y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos mediante la Oficina de Inteligencia Criminal y Control de Estupefacientes Territoriales e Internacionales.

44. En 2012 se anunció que todas las operaciones e investigaciones de la Oficina Federal de Investigaciones (FBI) en Samoa Americana serían realizadas por la oficina del FBI en Honolulu, Hawái. El Congreso de los Estados Unidos tomó esta decisión por razones presupuestarias.

V. Protección del medio ambiente y preparación para casos de desastre

45. El mandato de la Agencia de Protección Ambiental de Samoa Americana, financiada por el Organismo de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos, es proteger la salud humana y salvaguardar el medio ambiente natural, en particular el aire, el agua y el suelo.

46. Samoa Americana, al igual que todos los países del Pacífico Sur, se enfrenta al problema de la eliminación en condiciones de seguridad de los residuos sólidos y líquidos, en particular los generados por la urbanización. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la contaminación desde fuentes localizadas producida por desechos industriales y aguas residuales, los vertederos de basura situados en lugares inadecuados y mal administrados, y la eliminación de productos químicos tóxicos son factores que contribuyen de manera significativa a la contaminación del mar y a la degradación de las costas. Preocupa cada vez más la posibilidad de que los residuos tóxicos y peligrosos procedentes de países desarrollados sean transportados a la región para su eliminación.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

47. Samoa Americana es miembro asociado de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico desde 1988. Los convenios y las recomendaciones internacionales sobre el trabajo son aplicables en el Territorio. Samoa Americana participa en diversos órganos regionales del sistema de las Naciones Unidas, como la OMS, con los auspicios de la Oficina Regional para el Pacífico Occidental y el Centro Regional del Pacífico Occidental para el Fomento de la Ordenación del Medio Ambiente y Estudios Aplicados.

48. Samoa Americana es miembro de varias organizaciones regionales, como la Comunidad del Pacífico, el Consejo de Desarrollo de la Cuenca del Pacífico, la Fundación para el Desarrollo del Atún del Pacífico, la Asociación de Organizaciones No Gubernamentales de las Islas del Pacífico, la Asia South Pacific Association for Basic and Adult Education, la Pacific Asia Travel Association y el Programa Regional del Pacífico para el Medio Ambiente. El Territorio participa en la Comisión de Geociencias Aplicadas del Pacífico Sur y el Programa de Pesca Costera de la Comunidad del Pacífico. También es miembro de organizaciones de los Estados Unidos, como la Asociación Nacional de Gobernadores y la Asociación de Gobernadores del Oeste. El Gobierno de Samoa Americana ha firmado memorandos de entendimiento sobre cooperación económica recíproca con los Gobiernos de Samoa y Tonga, y ha enviado misiones comerciales a países de la región del Pacífico. Samoa Americana fue anfitriona de la séptima conferencia y exposición de la Asociación del Pacífico para el Agua y los Desechos celebrada del 9 al 11 de septiembre de 2014.

49. El Territorio también tiene estatuto de observador en el Foro de las Islas del Pacífico y la Alianza de Pequeños Estados Insulares.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

50. En la sección I del presente documento de trabajo se reseñan los acontecimientos ocurridos recientemente en Samoa Americana en relación con su estatuto político futuro.

B. Posición de la Potencia administradora

51. En una carta de fecha 2 de noviembre de 2006 dirigida al delegado de Samoa Americana en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, el Subsecretario de Estado para Asuntos Legislativos, Jeffrey T. Bergner, expuso la posición del Gobierno de los Estados Unidos sobre el estatuto de Samoa Americana y otras zonas insulares de los Estados Unidos. Señaló que el estatuto de las zonas insulares, en cuanto a sus relaciones políticas con el Gobierno Federal, era un asunto interno de los Estados Unidos y no era de competencia del Comité Especial. También dijo que el Comité Especial no tenía autoridad para alterar en modo alguno la relación entre los Estados Unidos y esos territorios, ni mandato para entablar negociaciones con los Estados Unidos sobre su estatuto. Señaló además que, al mismo tiempo, en cumplimiento de las obligaciones que le incumbían en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de transmitir regularmente a las Naciones Unidas estadísticas y otra información técnica sobre las condiciones económicas, sociales y educativas de los Territorios No Autónomos, el Gobierno federal presentaba al Comité Especial actualizaciones anuales sobre los territorios de los Estados Unidos para demostrar que cooperaba en calidad de Potencia administradora y para corregir toda información errónea que el Comité Especial pudiera haber recibido de otras fuentes.

VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General

52. El 9 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó las resoluciones 70/102 A y B sin someterlas a votación, sobre la base del informe del Comité Especial (A/70/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. La sección I de la resolución 70/102 B se refiere a Samoa Americana. En esa sección, la Asamblea:

a) Acogió con beneplácito la labor del Gobierno del Territorio para avanzar en las cuestiones del estatuto político, la autonomía local y el gobierno autónomo a fin de progresar en los planos político y económico y, en particular, el anuncio de un diálogo entre el pueblo de Samoa Americana sobre el estatuto político futuro del Territorio;

b) Reconoció la observación formulada por el Gobierno del Territorio de que Samoa Americana permaneciera en la lista de Territorios No Autónomos, bajo la competencia del Comité Especial, hasta que su pueblo hubiera ejercido su derecho a la libre determinación;

c) Expresó su reconocimiento por la invitación que formuló en 2015 el Gobernador de Samoa Americana al Comité Especial para que enviara una misión visitadora al Territorio, exhortó a la Potencia administradora a que facilitara dicha misión si así lo deseaba el Gobierno del Territorio y solicitó a la Presidencia del Comité Especial que adoptara todas las medidas necesarias a tal efecto;

d) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a un programa de concienciación pública, de conformidad con el Artículo 73 b de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si así lo solicitaba;

e) Exhortó a la Potencia administradora a que prestara asistencia al Gobierno del Territorio en la diversificación y sostenibilidad de la economía del Territorio y a que afrontara las cuestiones relativas al empleo y al costo de vida.